



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 1067/2020, de de 10 de julio, han sido aprobadas las bases del concurso de poesía denominado "XI Concurso de pintura al aire libre Villa de Bornos", cuyo texto íntegro se inserta a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 7 de agosto de 2020

El Alcalde,

P.D. El 2º. Teniente de Alcalde

Decreto 1170/2020, de 31 de julio

Código Seguro De Verificación:	NkxdCjqQdKNM04V4bNF9mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Sánchez Castro	Firmado	07/08/2020 09:07:24	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NkxdCjqQdKNM04V4bNF9mQ==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

XI CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE VILLA DE BORNOS

La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Bornos convoca el DÉCIMO PRIMER CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE "VILLA DE BORNOS".

BASES:

1. PARTICIPANTES. Podrán participar todos/as aquellos/as pintores/as que lo deseen, tanto profesionales como aficionados/as, sean nacionales o extranjeros/as.

2. PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO. El día de la celebración del concurso será el 3 de octubre salvo por inclemencias meteorológicas que será trasladado a otra fecha.

La inscripción podrá realizarse desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP hasta el 1 de octubre de 2020 en el Ayuntamiento de Bornos (Casa Ordóñez), en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bornos, <https://sede.bornos.es>. En el Catálogo de Servicios se seleccionará la opción "Concursos", se iniciará el trámite en "Alta de solicitud", se cumplimentará la misma y se procederá a su presentación, o el mismo día del concurso.

Se establecen las siguientes modalidades:

- o Modalidad Infantil : De 7 a 15 años incluidos.
- o Modalidad Adultos/as: A partir de 16 años de edad.

CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

- o Las obras deberán realizarse, a lo largo de la jornada, en cualquier lugar de nuestro municipio durante el día previsto. En el momento del sellado de soportes, el pintor debe comunicar a la organización cuál va a ser su ubicación para facilitar luego la visita a los vecinos de Bornos.
- o De 17 a 18 horas serán entregadas, sin firmar junto con la ficha técnica, en el Ayuntamiento de Bornos, al personal responsable de la organización. Desde las 18 hasta las 20 horas, la totalidad de las obras presentadas a concurso, se expondrán, al público en general y al jurado en particular, en la Plaza Alcalde José González de Bornos. Cada autor/a mostrará su obra en su correspondiente caballete. En ningún caso, las obras exhibidas podrán ser retiradas antes de las 20 horas.

3. FORMATO.

SOPORTES

- o Se pintará sobre lienzo, madera o cualquier soporte rígido (en blanco o color de base o liso).

Código Seguro De Verificación:	NkxdCjqQdKNM04V4bNF9mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Sánchez Castro	Firmado	07/08/2020 09:07:24	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NkxdCjqQdKNM04V4bNF9mQ==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

- El soporte será aportado por el/la autor/a, sellándose de 9 a 12 horas en el Ayuntamiento de Bornos (Plaza Alcalde José González, 1)
- Cada soporte será numerado en el reverso por la organización quedando los datos de los/as participantes en sobre cerrado con la misma numeración entregada.

Se sellará un único soporte, por participante, en cualquier técnica excepto acuarela, en cuyo caso se admitirá el sellado de hasta dos soportes por participante aunque llevarán el mismo número.

- En la modalidad adulta, el área mínima del soporte será de 65 X 50 cms.
- En la modalidad infantil, se establece como área máxima 55 X 38 cms.

Al objeto de evitar efectos de contaminación cada participante llevará también el material adecuado para recoger los restos generados por pintura y/o disolventes (no tirando éstos en alcorques, alcantarillas, etc) depositándolos en puntos limpios.

TÉCNICA Y TEMÁTICA:

- Se podrá utilizar cualquier tipo de técnica pictórica: acuarela, acrílico, óleo,

El tema de la obra será libre valorándose, en especial, aquellas que reflejen el atractivo turístico de la Villa, sobre todo, en lo referente al patrimonio monumental y el entorno natural: paisajes, calles, plazas, monumentos, edificios, etc.

4. RECHAZO DE OFERTAS

Se anulará la participación de aquel o aquella artista que no presente su obra en el tiempo y el lugar establecido para ello.

5. PREMIOS

- Premios patrocinados por el **Ayuntamiento de Bornos**:
 - * **Primer Premio: 700 € y diploma.**
 - * **Segundo Premio: 500 € y diploma.**
 - * **Premio al Mejor Artista Local patrocinado por la ganadora del cartel de Carnaval 2019.** Acumulable a los premios patrocinados por el Ayuntamiento. **200 € y diploma.**
- Premio patrocinado por **Mesón Los Olivares: 350 € y diploma.**
- Premio patrocinado por la **Familia Sánchez Jiménez: 325 € y diploma.**

Código Seguro De Verificación:	NkxdCjqQdKNM04V4bNF9mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Sánchez Castro	Firmado	07/08/2020 09:07:24	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NkxdCjqQdKNM04V4bNF9mQ==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

- Premio patrocinado por **Farmacia-Óptica Jardín: 275 € y diploma.**
- Premio patrocinado por **“Tiendas Sofs”:** 250 € y diploma.
- Premio patrocinado por **Remolques Rafaelín: 250 € y diploma.**
- Premio patrocinado por **MAPFRE BORNOS: 200 € y diploma.**
- Premio Infantil patrocinado por **Pinturas y Manualidades Lobo Millán: Maletín de pinturas y diploma.**

A los premios en metálico patrocinados por el Ayuntamiento se les aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.

6. JURADO

El jurado calificador estará compuesto por cinco personas de reconocida trayectoria en el mundo de las artes plásticas. Su composición nominal se hará pública antes de la adjudicación de los premios, siendo su fallo inapelable.

El jurado atenderá al valor artístico, la originalidad, la técnica empleada, los materiales así como la capacidad para transmitir el atractivo de la Villa.

Cualquier caso no resuelto en las presentes bases será solucionado por el jurado.

7. FALLO.

El fallo del jurado será a las 20 h. del mismo día del concurso. En ese momento se hará pública la lista de ganadores/as en las distintas categorías.

Una vez adjudicados los premios que el Ayuntamiento otorga, los distintos patrocinadores podrán participar en la concesión de los premios que ellos subvencionan.

8. PROPIEDAD DE LA OBRA.

Las obras premiadas por el Ayuntamiento de Bornos, una vez firmadas por sus autores/as, pasarán a pertenecer al mismo, que a su vez se reserva todos los derechos sobre ellas. Dichas obras entrarán a formar parte de la Pinacoteca Municipal.

Los premios patrocinados por las distintas entidades privadas serán propiedad de cada una de ellas.

9. OTRAS DETERMINACIONES.

Los/as participantes, una vez finalizada la jornada, podrán optar por poner sus obras a la venta o retirarlas, a excepción de las premiadas.

El hecho de participar en el concurso supone la plena aceptación de estas bases, la conformidad absoluta de las decisiones del jurado y la renuncia a

Código Seguro De Verificación:	NkxdCjqQdKNM04V4bNF9mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Sánchez Castro	Firmado	07/08/2020 09:07:24	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NkxdCjqQdKNM04V4bNF9mQ==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

cualquier reclamación.

La organización del concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

10. Convocar la celebración del XI Concurso de Pintura al aire libre Villa de Bornos.

11. Publicar las Bases en el BOP, tablón de anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento de Bornos.

Código Seguro De Verificación:	NkxdCjqQdKNM04V4bNF9mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Sánchez Castro	Firmado	07/08/2020 09:07:24	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NkxdCjqQdKNM04V4bNF9mQ==			